

Bogotá, 9 de junio de 2026

RESPUESTA OBSERVACIONES

De acuerdo con los Términos de Referencia para la selección y: **“CONTRATACIÓN DE LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA DE SALUD JOVEN – COLOMBIA, FAD 1172 EN BOGOTÁ Y CARTAGENA”**, se recibieron solicitudes y observaciones respecto de las cuales a continuación se da respuesta en el mismo orden:

- 1. ¿Los instrumentos cuantitativos y cualitativos serán entregados completamente parametrizados en KoboToolbox por Fundación PLAN, o el contratista debe apoyar algún ajuste técnico en la plataforma?**

Respuesta: Fundación PLAN entrega parametrizados ambos instrumentos. La encuesta se creará en la cuenta de KoboToolBox de Fundación PLAN, en este sentido la información reposará en este servidor y el contratista será provisto de las bases del formulario para su monitoreo.

Las preguntas de los grupos focales dependen de acuerdo con el tipo de actor y también serán entregadas.

- 2. ¿Fundación PLAN entregará el diseño muestral detallado por localidad, edad, género y tipo de actor, o el contratista debe construir la distribución operativa de la muestra a partir de los lineamientos generales?**

Respuesta: El diseño muestral está detallado en los términos de Referencia. La muestra deberá estar conformada por 380 personas que no hayan participado en el proyecto, esta muestra debe estar distribuida de la siguiente manera:

- Total muestra en Bogotá: 266 encuestas
- Total muestra Cartagena: 114 encuestas
- Total muestra: 380 encuestas

La muestra deberá contemplar una desagregación por género y grupo de edad, conforme al alcance del proyecto, desagregado como está a continuación:

- La desagregación por género debe estar distribuida 60% mujeres/niñas.

El 50% de la muestra deberán ser personas entre 10 y 14 años, un 35% de 15 a 19 años, el 15% restante deberán de ser personas entre 20 y 24 años.

La recolección de información con personas jóvenes entre 18 y 24 años se realizará en las instituciones de educación superior o en espacios comunitarios de las mismas localidades, donde se realizarán las actividades del proyecto en cada ciudad. La muestra debe incluir la participación de personas con discapacidad.

3. ¿El contratista debe garantizar únicamente la recolección de 380 encuestas válidas, o debe prever encuestas adicionales por posibles rechazos, registros incompletos o controles de calidad?

Respuesta: El contratista debe entregar 380 encuestas con respuestas completas, garantizando que se cumpla el diseño muestral y la calidad del dato. Si es necesario el contratista debe recolectar más encuestas para garantizar la calidad del dato y previendo que haya errores en el envío de la información.

4. ¿Qué criterios utilizará PLAN para considerar una encuesta “válida” o “rechazada” en el proceso de depuración?

Respuesta:

- Al ser encuestas anónimas el equipo consultor debe garantizar al momento de la aplicación que una persona no responde más de una vez la encuesta.
- Verificar patrones de respuesta sospechosos. Ocurre cuando un encuestado, por afán, marca la misma opción en todas las preguntas.
- Al ser una encuesta que contiene alrededor de 87 preguntas no son válidas encuestas que tengan un tiempo de duración muy corto.
- Si una persona decide no terminar la encuesta no es considerada como válida.

5. En caso de baja asistencia, cancelación de espacios o dificultades de acceso a instituciones educativas, ¿se contempla ajuste de cronograma o apoyo adicional de Fundación PLAN para garantizar la muestra?

Respuesta: Sí, PLAN articulará la gestión de nuevos espacios en caso de que eso suceda. No se plantea ajuste del cronograma por lo que los reajustes se darían dentro de los tiempos ya publicados. El contratista debe ayudar a fundación PLAN a hacer seguimiento y confirmación de las convocatorias.

6. ¿Fundación PLAN entregará formatos de consentimientos/asentimientos diferenciados por edad y tipo de participante, o el contratista debe elaborarlos para aprobación?

Respuesta: Sí, fundación PLAN entrega los formatos de consentimiento por actor de acuerdo con las políticas de Salvaguarda.

7. ¿Qué ruta específica deberá seguir el equipo consultor en caso de identificar una situación de riesgo, malestar emocional o revelación de vulneración de derechos durante la aplicación?

Respuesta: El equipo consultor seleccionado recibirá capacitación sobre las políticas de salvaguarda de fundación PLAN. Así mismo, los espacios estarán acompañados por el equipo de Fundación PLAN a quien se puede realizar el respectivo reporte para su gestión.

8. ¿Los grupos focales deberán realizarse separando participantes por edad, género o tipo de actor, o PLAN entregará una distribución predeterminada de los 10 grupos?

Respuesta: El único grupo focal que se separará por edad es el de niñas, niños y jóvenes. Grupos 10 a 14 y mayores de 15 años. Los demás grupos de interés son: I) Madres, Padres, o cuidadores, profesores y líderes comunitarios; II) Profesionales de la salud. III) Sociedad civil y actores de gobierno.

Plan determinará los grupos que se van a aplicar en cada ciudad.

9. En los TDR se mencionan los Anexos 5 y 6, pero en el documento visible aparece el Anexo 5 de propuesta económica y no queda clara la estructura del Anexo 6. ¿Podrían remitir o confirmar el formato del Anexo 6?

Respuesta: Los anexos se encuentran correctos. El anexo 5 deberá diligenciarse con la propuesta económica. Con respecto al anexo 6 se debe revisar los criterios de evaluación adicionales y diligenciar los que aplica que considerará, así mismo se deberán colocar los adjuntos que considere necesarios. En la página 33 – V. Criterios de evaluación se da la respectiva información.

El presente documento hace parte integral de los términos de referencia.